Patricia Escandón

"Capítulo IX. Economía y sociedad en Sonora 1767-1821"

p. 355-386

Tres siglos de historia sonorense, 1530-1830 Sergio Ortega Noriega (coordinación) Ignacio del Río (coordinación)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

2010

484 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Novohispana, 49)

ISBN 978-607-02-1215-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de febrero de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html





DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CAPÍTULO IX

ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN SONORA 1767-1821

PATRICIA ESCANDÓN





LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA

La población regional

En las dos últimas décadas del siglo XVIII, así como en las dos primeras del siglo XIX, la población de la Intendencia de Arizpe experimentó un constante crecimiento. Si bien en este libro mucho se ha hablado sobre la escasez de población en las provincias de Sonora y Sinaloa, tales afirmaciones se refieren principalmente a habitantes de origen español.

La intendencia contaba en total con 87 644 habitantes en 1781, según información de Teodoro de Croix. Diez años después, en 1791, se reportaba ya la cifra de 93367 pobladores. Al iniciarse el siguiente siglo, en 1804, el gobernador intendente García Conde estimó en 120000 el número de habitantes y, nueve años más tarde, el mismo funcionario reportó un número ligeramente mayor: 123 854. La población de la Intendencia de Arizpe representaba cerca del 2% del total de habitantes de la Nueva España, que para ese entonces llegaba a los siete millones.

Ahora bien: poco más de la mitad de los pobladores de la intendencia (el 59%) pertenecía a la provincia de Sinaloa. En el año de 1791 se reportó la existencia de 55062 habitantes en Sinaloa y de 38305 en Sonora.

La distribución de la población dentro de la provincia de Sonora era bastante irregular; en algunas localidades se concentraban importantes núcleos de población, mientras que otros apenas podían considerarse ocupados. Tan sólo las subdelegaciones de Arizpe, Ostimuri y Sonora contaban con casi el 80% de la población total de la provincia, mientras que los partidos de la zona norte tenían muy pocos habitantes: la lejanía, la aridez y la frecuencia de los ataques de apaches no les permitían mayor desarrollo

Al mismo tiempo que la población aumentaba, su composición étnica se modificaba significativamente. El sector constituido por la "gente de razón" fue creciendo, mientras que los indígenas disminuían. El número de habitantes no indígenas de la intendencia aumentó no sólo por la reproducción natural, sino también por la llegada de nuevos



colonos atraídos a la región por las riquezas minerales o de las tropas introducidas a la región para reforzar su defensa.

La disminución de la población indígena obedeció a varias causas: enfermedades llevadas por los españoles, conflictos armados, hambrunas, o bien porque muchos indígenas se integraron al modo de vida español y perdieron a la postre su identidad étnica original, al grado de llegar a ser identificados, para efectos estadísticos, como no indígenas.

En un lapso de treinta y cinco a cuarenta años (el comprendido entre 1760-1765 y 1800), la proporción de ambos sectores tuvo un cambio radical. En la primera fecha los grupos indígenas alcanzaban casi el 70% del total de la población, mientras que para 1800 ya representaban apenas un poco más del 30%.

Los otrora numerosos ópatas y pimas quedaron reducidos, en este periodo, a grupos minoritarios. La merma, en el caso de los primeros, fue del orden del 44.4%; en cuanto a los segundos fue de un 66.2%.

Según se ha indicado, el porcentaje de naturales calculado para el año de 1800 fue de cerca del 30%, que muy probablemente representa en forma mayoritaria a los yaquis y los mayos. Ya se ha dicho que de los grupos de Sonora fueron estos últimos los que mejor resistieron el avance de la colonización y, por tanto, los que conservaron sus comunidades relativamente intactas. Como caso único, al tiempo que el resto de los aborígenes disminuía, los yaquis incrementaron su número.

En la época que se estudia en este capítulo, la mayor parte de la población de la Intendencia de Arizpe vivió en áreas rurales. Las villas o ciudades no tenían mayor actividad y casi exclusivamente servían como centros administrativos. Ahí vivían los principales funcionarios y algunos religiosos, comerciantes, sirvientes y artesanos. Las principales actividades económicas se realizaban en las áreas rurales, donde habitaba la mayor parte de la población.

En los pueblos residían principalmente indígenas y castas. Muchos de ellos se empleaban como jornaleros en los reales mineros, ranchos y haciendas, pero también cultivaban algunas tierras y criaban ganado en las cercanías del poblado. El tamaño de este tipo de establecimientos iba de los 200 a los 3000 habitantes.

Los reales mineros fueron asentamientos en donde se llegó a concentrar un mayor número de personas. La posibilidad de un rápido enriquecimiento en estos centros de explotación minera llevaba a ellos a un gran número de gente; en muchos casos estas grandes concentraciones eran fugaces, pues, tan pronto se agotaba el mineral o aumentaban los trabajos para extraerlos, la totalidad o una buena parte de los mineros abandonaba el lugar.



En la provincia existía también una numerosa población "flotante" que se trasladaba a donde hubiera la posibilidad de un fácil y rápido enriquecimiento. Esta población estaba integrada mayoritariamente por indígenas y castas, pero eran los primeros los trabajadores más empleados por su eficiencia en las arduas tareas mineras. A su vez, dentro del grupo de trabajadores indígenas, los yaquis destacaban por su número.

Otras concentraciones poblacionales eran los establecimientos militares. Muchos soldados vivían con sus familias en los presidios y en las tierras cercanas a estos lugares sembraban algunos cereales y criaban ganado.

Los asentamientos más numerosos y dispersos de la intendencia eran los ranchos y haciendas. En estos lugares habitaba cuando menos la tercera parte de la población de las provincias de Sonora y Sinaloa y su número constantemente crecía. Los moradores de ranchos y haciendas difícilmente se trasladaban de un lugar a otro, a menos de verse obligados por los ataques de indios apaches.

Por último, otro grupo de habitantes de esta región estaba constituido por los llamados vagos o vagabundos. Éstos eran en su mayoría negros, mulatos y otras castas que iban y venían por toda la región, dedicándose con frecuencia a saltear en los caminos o a buscar fortuna en los pueblos. Tanto las autoridades reales como los ministros eclesiásticos trataron de evitar la presencia de vagabundos en los asentamientos a su cargo. Los religiosos los rechazaban porque, según decían, llevaban vicios e inquietudes a los indígenas, y las autoridades civiles trataban de controlarlos para evitar disturbios. Seguramente estos vagabundos causaban muchos problemas en el lugar al que llegaban. En 1773, Pedro Tueros, justicia mayor de La Cieneguilla, informó que había hecho salir del real a todos los vagos, con lo que el lugar había quedado "en el mayor sosiego".

Minas y placeres

Anteriormente se ha señalado que, por contraste con la producción minera de otras regiones de la Nueva España, la de Sonora representaba un volumen menor, aunque es incuestionable que la explotación de yacimientos minerales constituía la principal actividad económica en el territorio sonorense. Dice un autor, refiriéndose en general al virreinato:

El decenio de 1760 a 1770 resultó ser el único de todo el siglo XVIII en que la acuñación fue menor que en el anterior; es más, en realidad la



producción decayó hasta el nivel de quince años atrás. En 1764, Tomás Ortiz de Landázuri, contador general, pintó un cuadro tétrico de la situación en los principales campos mineros. Únicamente en Sonora y Sinaloa parecía existir alguna esperanza para el futuro.¹

Esa esperanza se fundaba en la bien ganada fama de Sonora como "la patria natural del oro y la plata", según la expresión del obispo José Joaquín Granados. Pero la minería en todo el noroeste del país se desarrollaba con dificultad debido a condiciones geográficas, económicas y sociales adversas. Con todo, la producción fue, en líneas generales, creciente en el periodo que aquí tratamos.

Al empezar el último tercio del siglo XVIII, la parte meridional de la gobernación, esto es, la comprendida entre el río Cañas y Ostimuri, había caído en un periodo de relativo estancamiento en el renglón de la minería, aunque la explotación de yacimientos de plata continuaba con rendimiento desigual en Copala, Pánuco, Arrona, Charcas, Once Mil Vírgenes y Palo Blanco.

Por la misma época, el real de Soyopa, al que también se designaba como San Antonio de la Huerta, experimentaba un considerable incremento en su producción, debido fundamentalmente al reciente hallazgo de algunos placeres de oro. Poco tiempo después surgió Saracachi, "que llegó a ser real de minas y placeres de oro con bastante comercio y muchas más esperanzas por la multitud de vetas y placeres"; más adelante apareció Bacoachi, real minero ubicado algunos kilómetros al noreste de Arizpe, cuyas minas rendían 24 marcos de plata por carga mineral (o sea unos 5 kilogramos y medio por cada 180 kilogramos). Tanto Saracachi como Bacoachi mostraron ser yacimientos más ricos que el de San Antonio de la Huerta.

A la vera de la villa de El Fuerte, el real de Sivirijoa ofrecía unas medianas minas de plata, a las que pronto se agregó un placer de oro. De la explotación de estos recursos subsistía el real de Los Álamos, así como sus vecinas haciendas de beneficio de La Aduana, unos 10 kilómetros al poniente. En Ostimuri, Río Chico seguía produciendo buenos dividendos, aunque en los reales de Topago de la Plata y en Baroyeca eran ya perceptibles los síntomas de la decadencia. A 50 kilómetros de Arizpe, el antiguo real de Bacanuche vivía épocas de prosperidad, merced al descubrimiento de nuevas minas en sus cercanías.

Cuando Saracachi parecía haberse convertido en un próspero poblado "con las mejores casas y fábricas de toda la provincia", se descu-

¹ Brading, 1975, p. 223.

² Informe de Enrique de Grimarest al virrey, Álamos, 31 julio 1792, AGNM, *Historia* 72, f. 6v.



brieron, a unos 60 kilómetros de distancia, los placeres de El Alamillo, hecho que ocasionó el despoblamiento de Saracachi; "inmediatamente levantaron sus tiendas los comerciantes [...] los mineros suspendieron el trabajo de sus minas; los vecinos abandonaron sus casas; y todos pasaron a poblar este nuevo descubrimiento".³

El caso anterior se repetía constantemente en la región, en una actividad minera —por así decirlo— muy similar a la agricultura de roza. Una vez que se agotaba el mineral superficial en un lugar dado y que, en consecuencia, los trabajos de explotación se tornaban más difíciles y costosos, se registraban considerables desplazamientos de población a aquellos sitios donde se confirmaba la existencia de placeres.

Uno de los ejemplos más conspicuos de esta situación fue el caso de La Cieneguilla, donde, en febrero de 1771, se descubrieron unos ricos placeres auríferos. Lo que antes había sido un paraje despoblado se convirtió en una gran concentración de mineros, comerciantes, rescatadores y población parásita, que en buena proporción procedía de otros centros mineros como San Antonio de la Huerta, Saracachi, El Alamillo y Bacoachi.

En marzo de 1771 se calculaba que había unos 1500 trabajadores en La Cieneguilla; dos meses después el número ascendía a 2000 y seguía llegando gente. La abundancia del mineral prometía hacer del lugar un asentamiento estable y permanente, tal vez el mayor de la región, por lo que el intendente Pedro Corbalán decidió trasladarse allí para proceder a un empadronamiento de indios y nombrar autoridades para indígenas y españoles, a más de señalar un juez que se hiciera cargo de extender las guías francas del oro. Entre julio y agosto se señaló el asiento del poblado y se empezaron a erigir las casas reales, se convocó a junta al vecindario y se designó al teniente Pedro de Tueros para que se encargara de las cuestiones de gobierno.

Entre febrero y abril de 1771 se estimaba que el placer de La Cieneguilla había producido unos 1 000 marcos de oro (se habían recogido granos de 3 a 14 onzas, uno de 32, otro de 34 y unos más de 9 marcos). Se dice que, por mayo del mismo año, dos comerciantes del lugar, apellidados Bringas y Maitorena, habían reunido 10 arrobas y media de oro (casi 117 kilogramos).

De febrero a junio de 1771, La Cieneguilla vivió sus días de esplendor; en este último mes la producción empezó a disminuir. Con todo, entre 1772 y 1773, la población de La Cieneguilla fluctuó entre los 2000 y los 5000 habitantes; el censo que se levantó en este último año

³ Informe de fray Antonio de los Reyes al virrey, México, 20 abril 1772, AGNM, *Misiones* 14, exp. 13, f. 49v.



registró un total de 786 españoles y 1 500 indígenas, para una suma de 2 286 habitantes.

Aunque La Cieneguilla era indiscutiblemente el emporio mineral de Sonora, los hallazgos en otros sitios menudeaban. Así, por ejemplo, los vecinos de Nacameri y los soldados de Altar descubrieron —hacia el mismo año de 1771— placeres de oro en Cornelio y Aguas Frías. Los placeres de Aigamé entraban en nueva bonanza, "aunque de oro muy delgado"; el cerro de Los Promontorios, limítrofe entre Sinaloa y Nueva Vizcaya, se anunciaba como un mineral de plata virgen y su explotación mejoraba, pues se habían cortado trozos hasta de 4 arrobas (44 kilogramos).⁴

A partir de 1773 La Cieneguilla empezó a presentar síntomas de decadencia porque el oro que se encontraba a flor de tierra se agotó y, con ello, mucha gente abandonó el lugar en pos de otros yacimientos que produjeran más con menor inversión de esfuerzos y recursos. Así, parte de los pobladores de La Cieneguilla se fue en 1773 al recientemente fundado real de San Marcial, al este de Guaymas, donde se encontraron vetas superficiales de plata. Dos años más tarde, los placeres descubiertos en el paraje conocido como Palo Ensebado atrajeron a comerciantes y gambusinos, muchos de ellos establecidos poco antes en el cercano real de La Cieneguilla. Éste, hacia 1778, era apenas un espectro de lo que había sido pocos años atrás.

Hacia la última década del XVIII eran muchos los minerales abandonados o en decadencia en las Pimerías. Entre 1792 y 1793, por ejemplo, en San Antonio de la Huerta había sólo dos o tres vecinos; en Motepore medraban unas 50 personas con los terrenos y desperdicios del mineral; en la zona de Saracachi habría 150 familias y en dicho real ninguna; en Bacanuche se contaban apenas 76 vecinos; San José de Gracia albergaba solamente a 20 familias; los reales de Arivac, Aguaje y Chunurivavi estaban despoblados; las minas de San Juan, cerca de Aconchi, estaban abandonadas. Solamente San Javier y Aigamé habían renacido y se sostenían merced al trabajo de "prácticos" que las hacían producir.

El año de 1803 marcó, si no un florecimiento de la actividad minera en Sonora, sí una etapa de nuevos hallazgos. En octubre de dicho año se descubrió un rico placer de oro en la colina de Noriega, vecina a La Cieneguilla; a este placer se le bautizó como San Francisco de Asís. Entre 1803 y 1804, la población alcanzaba la cifra de 3 000 personas, que para el año siguiente habían aumentado a 4500. Se nombraron autoridades y se construyó una capilla para los oficios religiosos, lo que indica que ya para entonces el asentamiento tenía una cierta formalidad de pueblo.

⁴ Carta de Corbalán a Bucareli, 24 septiembre 1771, AGI, *Audiencia de Guadalajara* 512, exp. 48.



El año de su descubrimiento en sólo tres meses el mineral de San Francisco de Asís produjo 1 300 marcos de oro (300 kilogramos); a mediados de 1804 su rendimiento ascendía a 1 300 000 pesos. En el mes de febrero de 1805 se extrajeron 200 marcos de oro (aproximadamente 46 kilogramos) y de diciembre de 1806 a mayo de 1807 la producción de dicho metal fue de 900 marcos. Para entonces, la decadencia empezaba a manifestarse y la población —que en algún momento alcanzó la cifra de 5000 individuos— disminuyó luego a 1500 personas.

El decremento se debió en gran parte al reciente hallazgo de un yacimiento mineral en el río de Los Mulatos, límite con la Nueva Vizcaya, el que, en el término de un año, produjo 1 474 marcos de oro (340 kilogramos) de más de 22 quilates. En el río de Los Mulatos se concentraron a la sazón unas 2 000 personas. A partir de 1808, San Francisco de Asís y Mulatos siguieron generando beneficios, aunque de manera más irregular y en menor cuantía que en el momento de su hallazgo.

Pese a los altibajos en la producción minera, puede decirse que hubo una línea ascendente en el último tercio del siglo XVIII, con una notable baja a finales de siglo.

Política de incentivos a la minería

Cuando el visitador José de Gálvez llegó a Sonora se percató de las posibilidades que la actividad minera podía ofrecer al desarrollo económico de la región y a la consolidación del poblamiento; por ello, determinó disponer una política de estímulo en tal renglón.

Aun cuando su proyecto de establecer una casa de moneda en la región nunca prosperó, a raíz de su visita se fijó en el real de Los Álamos la real caja para quintar el metal y para el reparto de azogue o mercurio. Ésta, como vimos en otro capítulo, se trasladó a El Rosario en años subsecuentes.

Se refirió ya que para beneficiar el mineral de plata se recurría a dos procedimientos distintos: fundición y amalgamación (véase el capítulo III). A partir de la segunda mitad del siglo XVII esta última técnica empezó a generalizarse entre los mineros sonorenses, y ya para el siglo XVIII era la más difundida (por ejemplo, en 1777 el 60% de los yacimientos minerales en Arivac se beneficiaba con azogue y el 40% restante mediante fundición). En esto influyó el hecho de que el proceso de amalgamación permitía aprovechar incluso el mineral de baja ley.

Sin embargo, la obtención del azogue planteó siempre un serio problema a los dueños de las minas. A la Real Caja de Álamos sólo se destinaban 540 quintales (unas 25 toneladas) que debían abastecer



a Sinaloa y Sonora, región en la que -según el padrón de 1783-se contaban 148 minerales de plata. La cantidad de azogue expresada en esa cifra no dice mucho por sí misma, pero si se la compara con los 450 quintales (20 toneladas) que para el uso particular de sus minas recibía el conde de Súchil, magnate dueño de minas y haciendas en Nueva Vizcaya y Sinaloa, resulta evidente que los mineros del área pasaban apuros para explotar sus vacimientos.

Solamente los mineros que disponían de grandes caudales podían asegurar el abastecimiento de azogue para sus empresas, aunque con ello dejaban en franca desventaja a los mineros de pocos recursos, quienes dependían de la mermada remesa oficial.

A dos años de estar funcionando, la Real Caja de Álamos había hecho ingresar a sus arcas la suma de 34477 pesos; esto solamente por concepto de diezmado y quintado de la plata y venta de azogue.⁵

Aun cuando la producción de plata era proporcionalmente mayor que la de oro, el hallazgo de los placeres de La Cieneguilla hizo subir vertiginosamente las existencias de este metal en la provincia. Gálvez vio en dicha bonanza una oportunidad para dar, de una vez por todas, un impulso definitivo a la minería en tierras del noroeste; así, de común acuerdo con el virrey Croix, el 15 de abril de 1771 hizo publicar en México un folleto titulado Plan de una compañía de accionistas para fomentar con actividad el beneficio de las ricas minas de Sonora y Sinaloa... El impreso tenía por finalidad proponer al público la integración de una compañía, autorizada por el gobierno virreinal y protegida por el rey, cuyas acciones se destinarían a la explotación de los ricos minerales del noroeste. Las acciones serían emitidas en número de 800 a 1000, cada una con valor de 500 pesos. Una vez vendidas unas 300, podría convocarse una junta general para nombrar directores y tesoreros.

En el papel se garantizaba la pronta obtención de beneficios; del mismo modo, se tuvo buen cuidado de informar a los posibles interesados que la campaña de pacificación y las batallas contra los indios rebeldes habían alcanzado un éxito total y que, por tanto, las inversiones no peligraban. Además, se desmentían las versiones de que las minas de Sonora y Sinaloa eran superficiales y de corta vida. Se procuró también atraer la atención de los comerciantes hablándoles del productivo tráfico de efectos y oro en polvo, así como de la concesión que había hecho el virrey para realizar una feria franca en Guaymas, a la que Gálvez llamaba "Cuartel de la Salud", sin olvidar mencionar la existencia de navíos que transportarían mercancía desde San Blas mediante el cobro de fletes muy moderados.

⁵ Beltrán, 1952, p. 1.



Gálvez y Croix "se proponían hacer visible la continuidad de su propósito de atender la región fronteriza, procurando al mismo tiempo atraer hacia ella el capital del comercio de Nueva España para su fomento". El virrey se encargó de notificarle al monarca el proyecto y sus avances, asegurándole que la idea había tenido buena acogida y que ya se habían presentado varios prospectos de accionistas. El rey se mostró interesado en el plan y pidió mayores detalles al respecto, mismos que en 1773 le proporcionó el virrey Bucareli, sucesor de Croix. Bucareli expresaba llanamente que la compañía nunca había pasado del papel, porque ningún comerciante había querido adquirir acciones.

Tuvo Gálvez la intención de resolver lo que tal vez era el mayor obstáculo a la explotación minera: la falta de financiamiento. Pero resultaba lógico que el proyecto de la compañía fracasara, dado que los comerciantes que hubieran podido financiar la empresa controlaban ya los canales comerciales para apoderarse de la plata del noroeste. El cambio en los mecanismos de lucro de que disponían, por los propuestos por Gálvez, implicaba correr un riesgo innecesario. Además, era escaso el atractivo que podía ofrecer para la inversión un negocio sobre el que se cernían múltiples peligros, entre los que hemos de incluir las incursiones de los apaches.

La producción minera y sus problemas

Los apartados de capítulos anteriores destinados a la minería han tocado ya el tema de las dificultades que se ofrecían a la explotación. Sin embargo, es necesario referirse nuevamente a ellos para explicar las fluctuaciones en la producción mineral del noroeste en el último tercio del siglo XVIII.

La certeza que se tenía sobre la riqueza del subsuelo de Sonora no se erguía como condición única para su óptimo aprovechamiento; de hecho, solamente los placeres podían beneficiarse en forma directa y sin inversión de por medio, esto es, sin aplicar más industria que practicar agujeros en la superficie y remover la tierra. Ya se ha dicho que, al agotarse el mineral que se encontraba a flor de tierra, muchos de los buscadores y mineros se trasladaban a otros placeres para seguir extrayendo riquezas de una manera relativamente sencilla.

En cambio, si se trataba de beneficiar minas, los problemas se multiplicaban. Cualquier persona que se decidiera a trabajar un mineral de este tipo —sobre todo si se trataba de yacimientos de plata— necesitaba

⁶ Navarro García, 1964, p. 202-203.



disponer del capital suficiente para la compra de azogue, pago de los operarios y avío de la mina mientras ésta comenzaba a producir; todo ello representaba un desembolso considerable que se veía incrementado si la veta se perdía o la mina se inundaba.

Era caso frecuente que un minero común no pudiera sufragar los elevados costos de la explotación; así, se formaban pequeñas sociedades o se recurría al financiamiento de los comerciantes. Esta situación no fue privativa de Sonora; en toda la Nueva España la actividad minera se veía aquejada por el mismo mal.

El negro panorama que se cernía sobre la minería novohispana a mediados del XVIII no obedecía a causas intrínsecas de ella; no era que los minerales se hubieran agotado o que no hubiera operarios suficientes para la explotación; la queja general iba dirigida contra la inoperancia de las viejas instituciones y los mecanismos de financiamiento:

Con todo y ser tan grande la producción mexicana, la metrópoli absorbía por distintos medios la gran mayoría de la moneda acuñada, de tal suerte que quedaba poca para reinversiones. La falta de capital para la minería es el problema señalado con mayor reiteración. Solamente los mineros muy ricos podían autofinanciarse, pero rara vez aviaban empresas ajenas. Los comerciantes y la Iglesia eran el recurso de los mineros de escasos medios, pero [éste] era un financiamiento inseguro y limitado.⁷

Ciertamente para los mineros el problema era grave; los comerciantes proporcionaban financiamiento procurando llevar un margen de seguridad amplio. La inversión era restringida y condicionada y la recuperaban directamente del producto de la mina; quien de hecho corría con los mayores riesgos era el minero. Esta situación, en el caso del noroeste, fue determinante para impedir una explotación general de los recursos minerales.

La presencia de los comerciantes en los reales mineros era indispensable para la buena marcha de las labores, no sólo por el financiamiento o habilitación que podían proporcionar a los mineros, sino también porque prácticamente representaban el único canal de abastecimiento de bienes para la población de esos sitios. Su permanencia en un mineral, empero, estaba determinada por el rendimiento de los yacimientos. "Al comercio obviamente le interesaba que la producción fuera abundante y continua, y es seguro que ningún comerciante habría regateado

⁷ Moreno de los Arcos, 1978, p. 152.



mayormente el crédito a un trabajador mientras éste pudiera volver al poco tiempo a pagar con oro la deuda y a solicitar más mercancía." 8

Otro problema muy relacionado con el del financiamiento era el de la obtención de operarios. Descontando a los aventureros, buscadores y mineros de pocos recursos que trabajaban por su cuenta y para su propio provecho, la mayor parte del contingente de trabajadores de minas y placeres estaba integrado por indígenas. Es de señalarse que en los casos de importantes centros mineros como San Antonio de la Huerta, La Cieneguilla, Saracachi y otros, la gran mayoría de los operarios eran yaquis, a los que se sumaron grupos considerables de pimas.

Los indígenas "habían adaptado sus patrones culturales, a modo de poder combinar la labor en las minas con las estaciones de siembra y cosecha en los pueblos. Al tiempo que no abandonaban las misiones permanentemente, su economía tradicional se había modificado sustancialmente por la alternativa que ofrecían las minas".

De hecho, los aborígenes encontraban en las labores de explotación minera un buen complemento a sus medios de subsistencia. Por ello prestaban sus servicios en los intervalos que les permitía el ciclo agrícola; se ausentaban de las minas en verano y volvían a ellas una vez pasada la recolección de otoño.

Este "sistema" indudablemente tenía ventajas para los indios, pero no así para los dueños de minas, porque lo irregular del abastecimiento de mano de obra repercutía directamente en los niveles de rendimiento de la explotación.

Uno de los factores que impedían la consolidación de explotaciones [...] de la minería en general, era la inestabilidad de la fuerza de trabajo, inestabilidad que, en principio, derivaba del hecho de que buena parte de la población indígena estuviera todavía en posesión de medios productivos propios como eran las tierras de comunidad.¹⁰

Además de los problemas centrales que aquejaban a la explotación minera del noroeste —financiamiento y obtención de mano de obra—tendríamos que agregar algunos de orden técnico o material como, por ejemplo, el de la falta de agua.

El lavado de tierra, necesario para beneficiar el mineral menudo o en polvo, requería de una provisión de líquido segura y cercana. En el caso de La Cieneguilla, el hecho de carecer de agua determinó que, al agotarse el oro superficial, los trabajos se tornaran mucho más costosos y

⁸ Del Río, 1981b, p. 173.

⁹ Radding, 1977, p. 164.

¹⁰ Del Río, 1981b, p. 176.



poco redituables, pues los operarios tenían que llevar el mineral a cuestas una distancia de 20 ó 25 kilómetros, y luego extraer a mano el agua de los pozos. También en el real de San Francisco de Asís se presentó el mismo inconveniente. En 1805 —a sólo tres años del hallazgo de los placeres— eran 200 los operarios destinados exclusivamente al acarreo de agua, desde una distancia considerable, para el lavado de tierra.

Por último, la omnipresente hostilidad indígena representó también un serio obstáculo para una eficiente explotación minera. Bien es cierto que, mientras las minas y placeres pasaban por periodos de auge y había financiamiento suficiente para asegurar la presencia de un número considerable de población en los reales, los ataques de indios no se presentaban o eran muy esporádicos. Pero, toda vez que la situación cambiaba —en una cadena que empezaba por el agotamiento del mineral, el retiro del financiamiento mercantil y la paulatina salida de los mineros y trabajadores—, los apaches, seris y otros grupos de indios insumisos caían en nutridos contingentes sobre los reales mineros, matando, robando y dejando a su paso una secuela de destrucción. Muchos fueron los centros mineros cuya vida productiva terminó por esta causa: Jupo, Santunes, Opodepe, San Javier, San Lorenzo, Nacozari, Arizona y otros.

Organización del espacio agroganadero

Oportunamente señalamos que, durante el periodo al que aquí hacemos referencia, se redujo continuamente la extensión de las tierras de comunidad, fenómeno que corrió parejo con el de la creciente privatización de la propiedad de la tierra. También dijimos que muchos predios rústicos que pasaron a ser de propiedad privada se formaron precisamente al fraccionarse las antiguas tierras comunales de los pueblos de indios, aunque los hubo, en menor medida, que se constituyeron en sitios que, por no estar previamente ocupados ni haber sido objeto de una concesión real, se consideraban como propiedad de la corona, o sea "tierras de realengo".

Recordamos esto tan sólo para puntualizar que las unidades de producción agrícola y ganadera eran, en lo que respecta a la forma de propiedad, comunales o privadas; las primeras pertenecían exclusivamente a los pueblos de indios y las últimas a particulares que bien podían ser indios, mestizos o españoles. El proceso de privatización de la propiedad de la tierra, en continuo avance, hizo disminuir la importancia relativa de la producción comunal en el marco de la economía general de la provincia. En otras palabras: el papel que antes habían desem-



peñado las misiones, como centros de producción agrícola y pecuaria y como principales abastecedoras de víveres de toda la población regional, ahora lo cumplían los cada vez más dispersos productores particulares.

Las ventajas que la estructura comunal representaba sobre todo para la producción agrícola (grandes extensiones de tierras en cultivo, fuerza de trabajo segura, limitada dependencia respecto del mercado regional) no podía tenerlas con facilidad quien poseía individualmente un determinado terreno y lo explotaba por iniciativa propia, así que, por lo menos durante algún tiempo, la paulatina sustitución de las grandes unidades de producción agropecuaria (que eran las misiones) por otras unidades (las de propiedad privada), en la mayoría de los casos más pequeñas pero al mismo tiempo más numerosas, provocó seguramente fenómenos de carestía, de elevación de precios y de descenso de la productividad en el campo. Sin embargo, el mayor margen de acción para la iniciativa individual hizo que la agricultura y la ganadería se convirtieran en elementos más dinámicos de la economía regional, que tendía entonces a desarrollarse esencialmente sobre la base de la propiedad privada de los medios de producción.

La decadencia del sistema misional propició, por otra parte, la expansión del espacio agrícola y pecuario en Sonora. Pequeños propietarios y productores radicados más allá de donde terminaban las tierras misionales los había habido desde tiempo antes, pero es claro que pudieron aumentar más fácilmente en número en la medida en que ya no tuvieron enfrente la competencia de los núcleos misionales. La agricultura y la ganadería se practicaron en los terrenos inmediatos a los antiguos centros de población, particularmente en los que eran o habían sido misiones, puesto que eran éstos los que se localizaban en los lugares en que había, a la vez, tierras laborables y agua (los reales mineros no siempre surgían en sitios que presentaran condiciones favorables para la agricultura y la ganadería). Pero también había explotaciones agroganaderas no vinculadas directamente con los pueblos y villas. De hecho, en casi todo el territorio sonorense, excepción hecha de las áreas desérticas o de montaña abrupta, podían encontrarse, dispersos, abundantes asentamientos humanos, pequeños, muchas veces aislados, que se formaban para el efecto de explotar tierras de cultivo y criar ganado. Tales comunidades rurales son mencionadas en los documentos de la época como "haciendas" o "ranchos". Se les localizaba principalmente cerca de los ríos.

Ya en 1768 había un buen número de asentamientos de ese tipo y probablemente un porcentaje relativamente alto de la población no indígena de Sonora trataba de acomodarse en esos parajes aislados en

370

busca de medios de sobrevivencia, pues hasta entonces no había sido fácil radicarse en los pueblos de indios y tampoco los reales mineros ofrecían siempre una garantía de estabilidad económica para la "gente de razón".

Conocemos los nombres de ranchos y haciendas existentes a la sazón en las proximidades de varios ríos sonorenses. Por el río Cucurpe había más de 100 familias repartidas en los sitios llamados Dolores, San Javier, Los Ángeles, Cerro Pelón, Tierras Nuevas y El Alamito. Mayor población (300 familias) se distribuía en los siete ranchos del río Sonora, que eran el de Núñez, el de Pastoría, el de Masocahui, el de Guepaverachi, el de Gavilán, el del Agualito y el de Bacanuche. Una veintena de ranchos y haciendas, con un total de 550 familias, había en la zona del río Oposura: Tepache, San Luis, San Mateo, Los Abisos, Mexiquillo, Pivipa, Santa Rosa, Montegrande, Jamaica, Gécori, Usabra, Ranchito, Tonivavi, Bacoachi, Santa Bárbara, el de González, el de Paquillo, el de Ruiz, el de Munguía, el del Médico y el del Padre Mendoza. Quizás estos últimos nombres aludieran a los respectivos dueños o fundadores.¹¹

Los pequeños asentamientos rurales

Resulta difícil definir qué era, en la época, una hacienda o un rancho y, sobre todo, cómo estaba organizada la producción en dichas entidades. Lo primero que es necesario aclarar es que tales términos se utilizan para designar, por un lado, un tipo de asentamiento humano de carácter rural (suponemos que más numeroso en las llamadas haciendas que en los denominados ranchos, aunque es de advertirse que el nombre no siempre se corresponde con el tamaño del asentamiento), y, por otro, un tipo de propiedad rústica dedicada a la producción agropecuaria (conviene no confundir las haciendas a que aquí nos referimos con las "haciendas de beneficio", existentes en los reales mineros).

En cierto documento se dice que la hacienda de Santa Ana, situada al sur de Magdalena, "se llegó a ver tan poblada de gentes y bienes que se llamó real", 12 lo que quiere decir que el título de hacienda no se aplicaba allí a una propiedad particular sino a un mero núcleo de población que, en la medida en que creció, llegó a merecer el nombre de "real", es decir, de pueblo. Sabemos también que la hacienda de Bacanuche, localizada en el distrito de Arizpe, aumentó su vecindario hacia el año

¹¹ Informe de Enrique de Grimarest al virrey, Álamos, 31 julio 1792, AGNM, Historia 72,

¹² Mismo documento de la nota anterior, f. 9v.



de 1760 hasta llegar a contar con unas 200 familias, por motivo de haberse descubierto unas minas en sus inmediaciones. También es claro, en este caso, que el término hacienda refiere un núcleo de población que crece incluso a consecuencia de la actividad minera y no nada más la agropecuaria.

En cambio, otras llamadas haciendas sí eran propiedades particulares, aunque no necesariamente explotadas sólo en beneficio de quien se ostentaba como dueño. La de San Salvador de los Cedros, conocida también como Tesopaco (situada en El Rosario actual), pertenecía a Victorino Gil, dueño además de una mina cercana a la hacienda, "muy buena y de buenas leyes". Sembraba el propietario algunas de sus tierras no para otra cosa sino para abastecerse a sí mismo y a sus operarios. Parte de la gente avecindada en los terrenos de la hacienda se mantenía de sembrar las tierras sobrantes "y de criar ganado, caballada y mulada"; los demás pobladores servían de vaqueros y de operarios en la mina. Otra hacienda, cercana a la anterior, era la de San Rafael de los Cedros, propiedad de Ignacio Bringas, quien tenía allí "cría de ganado y caballada", así como "muchas tierras de regadío, de las cuales tiene ocupadas algunas con semillas, plantas y árboles frutales".¹³

Es probable que algunas haciendas fueran en realidad sólo un conjunto de pequeñas propiedades, tal vez no legalizadas debidamente. Es el caso, según parece, de la hacienda de Dolores, cercana a Cucurpe. En algún tiempo tuvo vecindario permanente, pero, abandonada como centro de población, sus tierras las siguieron sembrando algunas personas que residían en Cucurpe e iban a la hacienda "al tiempo de la siembra y cosecha a alzar sus granos y mucha fruta". También había ranchos en situación similar, es decir, sin dueño único y divididos en parcelas que se trabajaban individualmente. Los vecinos del rancho del Quiriego explotaban así las tierras de dicha localidad, aunque, por falta de recursos, sólo hacían siembras de temporal.

No obstante las numerosas dificultades que había para hacer rendir los lotes dedicados al cultivo agrícola, para muchos de los pobladores sonorenses la agricultura ofreció un apoyo para la sobrevivencia en los periodos en que no era posible obtener algún beneficio de las explotaciones minerales. El siguiente testimonio, que se refiere al real de Baroyeca, es ilustrativo a este respecto:

Todos los vecinos, nativos y transeúntes, de dicho real se mantienen de rescatadores y gambusinos en las minas, y en tiempos de aguas siembran algunos pedazos de tierras de temporal, tanto para poder

 $^{^{13}}$ Informe de Jacinto Álvarez sobre Ostimuri, Real de Baroyeca, 18 mayo 1804, BNM.AF, 36/819.3, f. 9-9v.



subsistir como porque luego que comienza a llover se sofoca la mina, por lo que no se puede trabajar hasta que entra el tiempo de frío...¹⁴

Si en un principio, pues, los colonos españoles se habían dedicado fundamental y casi exclusivamente a la minería, hacia fines del siglo XVIII ya ese sector de población tendía a participar mucho más en la agricultura, aunque tal vez en un primer momento se aplicara al cultivo de tierras tan sólo como un complemento de los trabajos mineros. El padre Barbastro dice que, al decaer el real de La Cieneguilla, se vieron "los españoles obligados a cultivar la tierra", con lo que pronto aumentaron los bastimentos disponibles en la zona. Dice también que, precisamente por haberse multiplicado los sembradores y haber disminuido la saca de oro en los placeres, los flamantes cultivadores no tuvieron a quienes "expender sus semillas", 15 comentario que nos hace pensar en la dependencia de la agricultura con respecto de la minería cuando aquélla se practicaba con el propósito de comercializar los productos. Es evidente, con todo, que, ya desde esta época, el control de esa otra actividad económica fundamental, la agricultura, no menos que el de la ganadería, empezó a quedar, en forma cada vez más señalada, en manos de los pobladores llamados "de razón".

En efecto: de muchos testimonios se desprende que quienes poseían y explotaban las haciendas y ranchos eran invariablemente individuos no indígenas. Respecto de Tepahui se dice, por ejemplo, que en sus alrededores había "bastantes ranchos de cría de ganado, caballada y mulada, todos de familias de razón". Cosa semejante se refiere en relación al pueblo de Nuri. Los indios propietarios siempre tenían sus tierras en la vecindad más inmediata de sus respectivos pueblos y muchos de ellos, aparte de hacer sus propios cultivos, servían a jornal en los ranchos cercanos. 16

Aun cuando, en general, creció en esta época el número de ranchos y haciendas en todo el territorio de Sonora, hubo áreas de la provincia en las que este fenómeno se dio entonces en menor medida o definitivamente no se produjo. En la Alta Pimería los asentamientos rurales fueron pocos y muy inestables, a causa principalmente del acoso constante de los apaches y demás indios hostiles. La zona del Yaqui se conservó básicamente como territorio indígena; todavía en 1804 no

¹⁴ Mismo documento de la nota anterior, f. 9.

¹⁵ Informe de fray Francisco Antonio Barbastro, Aconchi, 1 diciembre 1793, AGNM, *Provincias Internas* 33, f. 533v.

¹⁶ Informe de Jacinto Álvarez sobre Ostimuri, Real de Baroyeca, 18 mayo 1804, BNM.AF, 36/819.3, f. 8v-9v.



había, junto a los pueblos de indios yaquis, "otras poblaciones ni ranchos de españoles". ¹⁷

En suma, puede decirse que el fraccionamiento de las tierras de comunidad y la formación de unidades de producción agropecuaria en las tierras que habían sido realengas no propiciaron, de un modo inmediato, el surgimiento generalizado de grandes propiedades territoriales. Hubo, sí, algunas de éstas, como las mencionadas de Victoriano Gil e Ignacio Bringas, que sabemos que existían en Sonora; pero, en general, en la época de que tratamos lo común era, más bien, la pequeña propiedad rústica. Había gérmenes de latifundismo y algunos individuos aprovecharon tiempos de confusión o el simple hecho de que las tierras de los indios no estuvieron deslindadas para medrar en provecho propio y empezar a acumular tierras. Fue el caso de los hermanos Campoy en la zona del Mayo. Pero la formación de las grandes propiedades territoriales y, sobre todo, su consolidación como unidades de producción, como sistemas de control social y como elementos de sustento de las oligarquías regionales fue un proceso que se dio algún tiempo después, aunque ya desde esta época se estaban dando las condiciones para su ulterior desarrollo.

EL SISTEMA DE COMERCIO Y LOS IMPERATIVOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

Los mercaderes y sus beneficios

Hemos podido ver en distintas partes de este libro que los comerciantes constituyeron un sector más o menos prominente de la sociedad regional, el que por diversos motivos era uno de los principales beneficiarios de las actividades productivas. La función de los mercaderes, dijimos, era múltiple, pues, por un lado, obraban ellos como distribuidores de productos regionales, y, por otro, financiaban de hecho una actividad económica fundamental, la minería, mediante el otorgamiento de crédito en forma de mercaderías.

Dos circunstancias, principalmente, resultaban en alto grado ventajosas para los comerciantes: el escaso desarrollo de la actividad manufacturera en la región, lo que hacía indispensable la continua importación de artículos tales como textiles, prendas de vestir, herramientas y armas, y el sistema monopólico característico del comercio hispanoamericano. Debido a esas dos circunstancias, los mercaderes que

¹⁷ Mismo documento de la nota anterior, f. 10v.



actuaban en la región tenían asegurada una permanente demanda de los bienes que introducían desde fuera (algunos de estos bienes eran de origen europeo y otros procedían de centros de productores novohispanos como Guadalajara, México o Puebla), al tiempo que no tenían que enfrentarse a otra competencia que la muy escasa que se establecía entre ellos mismos.

En general, los principales comerciantes de la región eran tan sólo agentes de los grandes almaceneros de la ciudad de México, matriculados todos estos en el consulado de comercio de dicha capital. Respecto de los mercaderes establecidos en Ostimuri, por ejemplo, se dice en un documento que eran por lo común "habilitados, con dependencia de los mexicanos", referencia clara a esa condición que tenían de intermediarios entre los almaceneros capitalinos y los consumidores regionales, y al hecho de que operaban sobre la base del crédito que les concedían sus proveedores externos.

Las ganancias obtenidas por los comerciantes eran de suyo pingües. Invariablemente las mercancías eran expendidas a muy altos precios; a sus valores originales se agregaban los costos de los fletes, que representaban un gasto considerable, pues los cargamentos se transportaban hasta Sonora desde lugares muy distantes. Para elevar aún más los precios de sus mercaderías, los comerciantes argüían que eran muchos los riesgos que corrían sus intereses, sobre todo cuando las recuas atravesaban por regiones de indios hostiles.

Justificados o no, esos altos precios podían sostenerse porque los agentes comerciales operaban casi siempre con mercados cautivos, es decir, mercados en los que el consumidor tenía que comprar forzosamente a un determinado expendedor. Esos mercados cautivos se formaban por efecto del crédito: el mercader daba mercancías a crédito para que un hombre pudiera trabajar, por ejemplo, una mina. Más tarde, el acreedor pagaba su deuda con plata, pero si quería seguir trabajando no tenía más remedio que contraer nuevas deudas con su proveedor.

Había otro tipo de agentes comerciales que abastecían a conjuntos de consumidores prácticamente cautivos. Nos referimos a los jefes militares que tenían a su cargo el aprovisionamiento de la tropa. Ellos se encargaban de cobrar el situado (dinero entregado por las cajas reales para el pago del personal militar), con él compraban mercancías y, finalmente, era con esas mercancías, tasadas también a precios muy altos, con las que cubrían los sueldos de sus subordinados.

Conviene insistir aquí en que otro de los beneficios obtenidos por los comerciantes derivaba del tráfico del oro y la plata en pasta, es decir, sin acuñar. A cambio de los artículos de importación, los mercaderes recibían distintos efectos producidos en la región (las transacciones



casi nunca se efectuaban mediante pago de numerario, o sea, de dinero en efectivo). Tales efectos eran variados: animales, productos agropecuarios y, sobre todo, metales preciosos (oro y plata). Esto último, los metales, era lo que los mercaderes trataban de Obtener finalmente, porque con oro y plata pagaban a sus proveedores externos. Pues bien: ese metal lo recibían los comerciantes a un precio menor del que tenía en el mercado capitalino, así que les favorecía el hecho de que sus clientes les pagaran con oro o plata. La escasez de circulante (o sea, de moneda) en la región perjudicaba por esta razón a los productores locales y daba lugar a que los comerciantes aumentaran sus ganancias.

El comercio exterior de la región consistía, pues, básicamente en la importación de productos manufacturados (que se vendían a precios muy elevados) y en la exportación de metales preciosos (que se pagaban a precios bajos). Ese sistema de comercio permitía que los agentes comerciales locales acapararan buena parte del oro y la plata producidos en la región, metales que luego eran enviados a los grandes almaceneros radicados en el centro de la Nueva España. Éstos, por último, pagaban con metal, ya acuñado, las mercaderías importadas de España o Asia, de tal modo que había un flujo continuo de moneda hacia el exterior del país. El metal de origen americano, principalmente la plata, constituyó por largo tiempo un elemento fundamental dentro de la economía de la metrópoli española. De hecho, la explotación colonial de sus posesiones americanas proveía a España de un recurso que era imprescindible para su economía: grandes cantidades de plata.

En cambio, el sistema de comercio que hemos descrito representaba uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico de las colonias americanas de España, y muy particularmente para el de regiones tan aisladas como la de Sonora y Sinaloa. En estas provincias —al igual que en otras de la Nueva España— la actividad mercantil tradicional era un medio de extracción de excedentes económicos y un grave impedimento para la capitalización de la riqueza producida en la región. La minería, tan importante para la población regional, no era una actividad autofinanciable y, por ello, los mineros tenían que trabajar casi siempre utilizando crédito de origen mercantil, el que, como ya se ha visto antes, se otorgaba bajo ciertas condiciones que resultaban limitantes para el desarrollo de la producción.

Los comerciantes de la región estaban siempre presentes en aquellos lugares donde había explotación de minerales. Un nuevo descubrimiento de placeres de oro, como en el caso de La Cieneguilla o el de la zona conocida como Palo Ensebado, atraía invariablemente a gambusinos y comerciantes, y cierto era que aquéllos normalmente no podían trabajar si no eran habilitados por éstos. Asimismo los comerciantes



figuraban siempre entre los primeros pobladores de los nuevos reales de minas formados gracias a la explotación de vacimientos de plata, como ocurrió en el caso de San Marcial. Pero también eran los primeros que tendían a retirarse de un sitio como ésos en cuanto se empezaba a dificultar la saca de metal. El retiro de los comerciantes impedía por lo general que se continuaran las actividades de productivas, pues con ellos desaparecía también la posibilidad del crédito.

Intervención del Estado colonial

Si el sistema de comercio perjudicaba los intereses de los productores de la región —sobre todo de los productores menores o pobres—, también resultaba en cierta forma opuesto a los intereses del Estado monárquico, que en esos tiempos estaba empeñado, como hemos visto, en promover el desarrollo económico de sus colonias para aumentar así las rentas reales y fortalecer la economía de la metrópoli. El Estado español necesitaba de los comerciantes porque las actividades de éstos constituían el eslabón que unía las economías de la metrópoli y de las colonias, pero, al mismo tiempo, se enfrentaba al imperativo de modificar el sistema de comercio a fin de favorecer el desarrollo de la producción económica en las posesiones coloniales y, en consecuencia, incrementar los ingresos fiscales de la corona. Por todo esto fue que la política borbónica no pudo aplicarse en la esfera del comercio sin generar algunas graves contradicciones.

Varias medidas concretas se aplicaron en la región del noroeste para tratar de abatir las altas tasas de ganancia de los comerciantes. Mencionamos en el capítulo VI que Eusebio Ventura Beleña se propuso "rescatar" metal por cuenta del Estado, comprando el oro a mejor precio que los comerciantes. Señalamos también que la reacción de los mercaderes fue mejorar el precio al que pagaban el metal a los productores directos. En La Cieneguilla se procuró hacer lo mismo, pero, aunque se dotó al justicia mayor Pedro Tueros de una cierta cantidad de dinero en efectivo para que con ella "rescatara" metal, finalmente ese dinero sirvió para habilitar a algunos comerciantes y no para el propósito original. Lo que pasaba es que si los mercaderes no obtenían los beneficios habituales tendían a retirarse de la zona de producción, con lo que se padecía de falta de abastecimiento y de crédito.

Con el Reglamento formado para los presidios en 1772 quedó cancelada la posibilidad de que los jefes militares se ocuparan directamente del aprovisionamiento de sus tropas. Esto, sin embargo, hubo de beneficiar a algunos comerciantes del sector civil. En 1784, el comandante general



Teodoro de Croix suscribió contratos con los comerciantes Esteban Gach y José Antonio Pérez Serrano para que éstos se hicieran cargo, durante tres años, de la proveeduría de las tropas presidiales. Gach lo hizo con los presidios de Santa Cruz, Pitic, Tucsón y Altar, en tanto que Pérez Serrano se ocupó del de Fronteras.

Otro caso de concesión de carácter exclusivo se dio el año de 1782 en Arizpe. A falta de un ayuntamiento en forma se designaron entonces "diputados" para que se encargaran del abasto de la capital de la comandancia. Estos nombramientos recayeron en cuatro comerciantes: Esteban Gach, José Antonio Pérez Serrano, Felipe Mungarrieta y Juan Martín de Gortari. Evidentemente la comisión fue algo más que una mera gestoría y, merced a ella, estos hombres aprovisionaron de harina y otros bastimentos a la población, obteniendo a cambio un buen margen de ganancia.

Mientras, por un lado, las autoridades políticas daban a los comerciantes ciertas concesiones como las antes mencionadas, por el otro, la política fiscal de la corona tendió a hacerse más rigurosa en lo tocante a las operaciones mercantiles. En la segunda mitad del siglo XVIII se generalizó en la región el impuesto llamado de alcabala, que gravaba las mercancías que eran objeto de compraventa. En 1768 se trató de aplicar ese impuesto (fijado entonces en un 4% sobre el precio de las mercancías) a todos los efectos mercantiles que ingresaban en la región. No se aplicó entonces esta medida debido a que el gobernador Juan de Pineda no se mostró partidario de ella. Dos años más tarde, el virrey marqués de Croix emitió nueva orden para que se cobraran las alcabalas, pero se encontró con la férrea oposición de un grupo de comerciantes de Álamos, Trinidad, Río Chico y San Antonio de la Huerta, quienes finalmente obtuvieron una suspensión transitoria.

Con todo, las reformas no habrían de detenerse y el 18 de abril de 1777 el virrey Bucareli giró desde México la orden terminante de hacer efectivo el cobro de alcabalas. El gobernador intendente Pedro Corbalán se encargó de hacer las notificaciones del caso. El derecho de alcabala debía gravar los efectos mercantiles introducidos a Sonora vía Guadalajara o Durango, pero también las operaciones de compraventa de casas, tierras y esclavos.

El comandante Teodoro de Croix ajustó el régimen de alcabalas tomando en cuenta las condiciones de las distintas subregiones de las provincias del noroeste. Así, dispuso que la alcabala se cobrara a razón de un 6% (sobre el monto de la operación mercantil) en la región meridional de Sinaloa, donde ya desde antes había sido implantado este impuesto; de un 4% en aquellos sitios donde por primera vez se establecía tal obligación fiscal y de un 2% en Batuco, La Cieneguilla, Oposura y el



río Sonora, lugares situados dentro de la zona hostigada por los indios insumisos. Los presidios y su área circundante (se consideró como tal una extensión de 50 kilómetros a la redonda), constituyeron zonas de exención en lo que respecta al pago de alcabalas.

En 1779, a sólo dos años de la implantación del impuesto de alcabala, el gravamen se hizo efectivo sobre más de medio millón de pesos en mercancías, que ingresaron a Sonora por la ruta de Guadalajara —o sea por el camino de la costa— y sobre una cantidad mayor de efectos que, en dicho año, ingresó a la región por el lado de la Sierra Madre. El total de lo recaudado por concepto de alcabalas sumaba más de 67000 pesos.

Estos gravámenes contribuyeron a elevar el precio de las mercancías. Sin embargo, algunos cambios externos se estaban produciendo en ese entonces, los que en los últimos años del siglo y los primeros de la siguiente centuria dejaron sentir sus efectos en el sistema de abastecimiento mercantil.

El abastecimiento de productos manufacturados

Sonora y Sinaloa tenían una producción agrícola suficiente para satisfacer sus necesidades. Se padecía escasez de granos cuando los cultivos sufrían los efectos de inundaciones o de sequía, pero en general eran provincias autosuficientes en materia de recursos alimenticios. Tan sólo se importaban algunos productos de origen agrícola, como era, por ejemplo, el cacao. La creciente riqueza pecuaria también hacía innecesaria la importación de productos de origen animal.

Lo que, en cambio, no se producía en la región, sino muy escasamente, eran manufacturas. La fabricación de algunos textiles y de artículos de cuero, hierro o madera era limitada y tenía un carácter eminentemente artesanal. De ahí que tuvieran que importarse continuamente los productos manufacturados que necesitaba la población. Los cargamentos de mercancías que llegaban a Sonora incluían telas diversas, como mantas, paños, bretañas, cambayas, bayetas; prendas de vestir como zapatos, botas, medias, sombreros, rebozos, mascadas; herramientas como arados, palas, azadones, cuchillos, machetes, tijeras, a lo que se agregaba toda una amplia variedad de artículos tales como botones, hebillas, utensilios de cocina, piezas de loza, candeleros, espuelas, reatas, clavos, chapas, cobijas, fusiles, espadas, anteojos, libros, papel, objetos de vidrio, comales, cepillos, espejos y muchos otros más.

La entrada de todos estos productos tenía como contraparte la inevitable y rápida salida de los metales preciosos extraídos de minas y placeres, sin que la producción de éstos sirviera para otra cosa que para



pagar los altos precios de aquellos artículos importados. Hacia la mitad del siglo había dicho al respecto el visitador Rodríguez Gallardo: "¿De qué sirve a las provincias [de Sonora y Sinaloa] que sus minas produzcan plata, si ésta sólo corre al mercader y tal vez al labrador; si la plata sale sin correr y aprisa, y sólo quedan en la provincia consumibles y trapos?" Señalaba escandalizado el funcionario que hasta los zapatos, que bien podían producirse en la región, tenían que llevarse entonces desde la ciudad de México.¹⁸

Se hicieron algunos intentos para estimular la actividad manufacturera. En relación con esto es de mencionarse el interés que puso el padre Francisco Joaquín Valdés para fomentar este renglón productivo entre los pueblos del Yaqui. Era dicho clérigo responsable directo de la atención de cuatro comunidades: Pótam, Ráhum, Huírivis y Belem. Valdés, radicado en Pótam, puso en ejecución una auténtica política de desarrollo económico local, que abarcó no sólo el aspecto agrícola sino también el manufacturero. Organizó las tareas del campo (además de atender los cultivos ordinarios estimuló los del algodón y el añil) y fomentó la cría de ganado mayor y menor. El sacerdote abrió una escuela de primeras letras, enseñó a los naturales a tejer lana y algodón, introdujo telares e hizo traer a un maestro tejedor de la región de El Bajío para que adiestrara a los indios en el uso de tales máquinas. Hacia 1780 había ya una incipiente producción textil en Pótam y Ráhum, que tenía buena acogida en el mercado de los ríos Mayo y Fuerte. El de estos pueblos del Yaqui fue más bien un caso de excepción, ciertamente ejemplar, aunque de escaso significado para la economía regional en su conjunto.

El intercambio mercantil con el exterior no dejó de tener ese carácter de sistema de relación desigual, en el que los valores económicos intercambiados no se correspondían con los precios de las mercancías, muy elevados para las de importación y bajos para el único producto regional que se exportaba: el metal. A este comercio, que succionaba los excedentes de la producción económica regional, se le llamaba en la época "comercio pasivo", y tanto Sonora como Sinaloa padecían sus efectos negativos.

En 1793, fray Francisco Antonio Barbastro pintaba el panorama del comercio regional en los siguientes términos:

El comercio activo no se conoce, no sólo en la Pimería pero tampoco en ninguna de estas provincias internas; aquí sólo se ve el pasivo, que descarna a todos sus moradores y los tiene y los tendrá pobres y miserables

¹⁸ Rodríguez Gallardo, 1975, p. 45 y 49-50.



en común y en particular. Desde un plato hasta el cambray ha[n] de venir de México, pasando antes por dos o tres manos.¹⁹

Muchos factores impedían el desarrollo de la producción manufacturera regional; entre ellos, la falta de artesanos bien adiestrados, la ausencia de incentivos económicos inmediatos para los que se dedicaran a esas actividades y, sobre todo, la pobreza general de la población, consecuencia en buena parte de la continua descapitalización provocada por el mismo sistema de comercio. Rodríguez Gallardo había ya señalado lo conveniente que hubiera sido para la economía de la región llevar a ésta oficiales mecánicos que se ocuparan de fabricar artículos de hierro o cuero, lo mismo que prendas de vestir. El subdelegado del presidio de Tucsón, José de Zúñiga, afirmaba en 1804 que si hubiese allí quien confeccionara sombreros, sillas de montar, mochilas, fundas de escopeta y otros artículos similares "resultaría el beneficio a la tropa y vecinos de comprar éstos a su antojo", a más de que con ello, declaraba, "se destruiría el comercio pasivo".²⁰

La conciencia que se tenía del problema no bastó para resolverlo de pronto y, así, los cargamentos de manufacturas importadas siguieron entrando en la región, mientras que los comerciantes captaban los excedentes de la producción económica y hacían salir la mayor parte de ellos hacia el centro del país bajo la forma de metal en pasta. No ha de resultar sorprendente que, a principios del siglo XIX, la balanza comercial de la provincia de Sonora mostrara una inclinación absoluta hacia un solo lado y de hecho reflejara ni más ni menos que lo acontecido durante todo el periodo colonial. Las importaciones sumaban muchos miles de pesos, en tanto que las exportaciones —haciendo la salvedad de los metales— eran inexistentes.

El problema de las rutas del tráfico mercantil

El consulado de comerciantes de la ciudad de México monopolizaba prácticamente el tráfico mercantil que se efectuaba por los puertos de Veracruz y Acapulco. Dicha corporación gremial se hacía cargo de la distribución y reventa de los productos llegados a Nueva España desde Europa y Oriente. Para ello estaban ya bien establecidos los circuitos comerciales internos del país, en los que en un sentido corrían mercancías importadas y en el contrario fluían los metales y otros productos de

¹⁹ Informe de fray Francisco Antonio Barbastro, Aconchi, 1 diciembre 1793, AGNM, *Provincias Internas* 33, f. 539.

²⁰ Informe sobre el presidio de Tucsón, Tucsón, 4 agosto 1804, BNM.AF, 36/819.7, f. 30.



exportación. El comercio interno se realizaba a través de unas cuantas rutas terrestres que vinculaban a la capital con varios centros de distribución localizados en las diferentes provincias. El Consulado de México tenía agentes en todo el territorio novohispano y, además de controlar el comercio del país, tenía también influjo sobre diversas actividades productivas que, como en el caso de la minería, podían realizarse en gran medida gracias al crédito mercantil.

En este libro se ha hecho continua referencia a los factores geográficos que determinaban el virtual aislamiento del noroeste novohispano respecto de otras regiones vecinas y de las de por sí lejanas zonas nucleares del país. Tal situación hacía todavía más agudos los problemas que la población sonorense experimentaba en lo tocante a su abastecimiento de productos importados. De las rutas comerciales que enlazaban a Sonora con el centro del país, una, quizá la más transitada, era la de la costa (que, luego de cruzar la sierra entre Guadalajara y Tepic, seguía por Acaponeta, El Rosario y Álamos, hasta llegar a otros puntos del norte sonorense). No era éste un camino fácil. En 1769, el comisario de San Blas comunicaba al virrey marqués de Croix que el tramo de Tepic a Álamos no merecía el nombre de camino sino más bien el de vereda, "por lo cerrado e intransitable". 21 Las otras rutas comerciales llegaban a Sonora a través de la Sierra Madre, procedentes de Durango, de Parral o de Chihuahua, así que tampoco por estas rutas se facilitaban la comunicación y el tráfico mercantil.

Pese a todo, las recuas que conducían los cargamentos de los comerciantes iban y venían por estos largos caminos, lo que implicaba, entre otras muchas cosas, un alto costo de los fletes. Parecía esto inevitable, aunque no lo era, según veremos. Pero de esta supuesta necesidad sacaba el consulado de comerciantes su mejor ventaja: la posibilidad de tener un control más efectivo sobre la distribución de mercancías.

La alternativa para disminuir el costo de los fletes y, por tanto, abaratar las mercancías era utilizar el transporte marítimo, que resultaba menos oneroso que el terrestre. Ya desde el mediar del siglo se habían hecho pronunciamientos en favor de la apertura de rutas marítimas. El jurista neogallego Matías de la Mota Padilla decía por 1742 que, en lugar de llevar los efectos mercantiles hacia Sinaloa y Sonora por un trayecto de cientos y cientos de leguas, con lo que esto significaba de costo, riesgos y tiempo, debían habilitarse embarcaciones que navegaran desde las costas de Guatemala hasta los puertos de Sonora, en beneficio del comercio y de los pobladores de las provincias del noroeste.

²¹ Vidargas, 1982, p. 239.



Un reclamo todavía más claro y enérgico hizo unos años después el visitador Rodríguez Gallardo, quien manifestaba que, del libre tráfico mercantil por las costas del Pacífico y el golfo de California, podría derivar no sólo el abaratamiento de las mercancías de importación, sino también la posibilidad de que en las provincias del noroeste se obtuvieran beneficios "de recursos hasta entonces no aprovechados con fines de exportación, como eran los cueros y gamuza, las plantas medicinales, el vino, el algodón, los mariscos, la miel, la cera, el tabaco, algunas maderas preciosas, la sal, el plomo, el cobre y quizás el hierro".²²

Por su parte, José de Gálvez propuso y consiguió que se autorizara la celebración anual de una "feria franca" en Guaymas (logró también la aprobación de otra para Loreto, Baja California), en la que pudieran expenderse mercancías libres del pago de derechos fiscales. Sin embargo, y aun cuando la monarquía española abría cada vez más la posibilidad legal del tráfico marítimo diversificado, el abastecimiento de manufacturas siguió llegando a las provincias del noroeste por las tradicionales vías terrestres.

Fray Francisco Antonio Barbastro se dolía de esto y aseguraba que el fomento económico de aquellas provincias no habría de arribar sino con el establecimiento de las rutas marítimas. "Esta habilitación por mares es el medio más poderoso", decía. Y agregaba: "El soberano gasta en traer los cigarros, las armas, los reales; los mercaderes gastan un caudal en fletes y de consiguiente suben los precios; los géneros vienen tarde y muchas veces averiados." Para remediar en parte estos problemas, no pedía ya el franciscano un tráfico marítimo intenso, sino tan sólo que una fragata del rey, cargada de mercancías, hiciera un viaje a Guaymas cada año.²³

En su afán de mantener sus privilegios y hegemonía sobre el movimiento mercantil en las provincias del noroeste, el consulado de comerciantes de México fue uno de los más acérrimos opositores de la alternativa representada por las rutas marítimas. Desde el año de 1765, por lo menos, manejaba el argumento de que, si los barcos comenzaran a navegar de Acapulco a Sonora y Sinaloa, se contribuiría al adelanto de aquellas provincias, pero a "riesgo de que los extranjeros aprovecharan esa apertura del tráfico marítimo para hacer comercio ilícito, el cual sería preferido por los colonos para no pagar derechos". 24 Ese fantasma del contrabando sirvió a los comerciantes capitalinos para presionar a

²² Del Río, 1978, p. 164.

²³ Informe de fray Francisco Antonio Barbastro, Aconchi, 1 diciembre 1793, AGNM, Provincias Internas 33, f. 539v.

²⁴ Vidargas, 1982, p. 238.



las autoridades del virreinato y al mismo rey en favor de los intereses del consulado.

La navegación y el comercio por el golfo de California se desarrollaron muy lentamente al amparo de las distintas disposiciones legales que fueron atenuando el sistema monopólico de comercio. Puede decirse que fue hasta el principio del siglo XIX cuando logró efectuarse un tráfico naval relativamente significativo entre los puertos de San Blas, Mazatlán y Guaymas. Con todo, la corriente predominante de la actividad mercantil y la comunicación continuaron realizándose por las rutas terrestres hasta el final de la época colonial. De que esto era así es prueba la demanda que hacía en 1813 el gobernador intendente Alejo García Conde en el sentido de que era necesario, para sacar a las provincias de Sonora y Sinaloa de sus más graves problemas económicos, abrir y fomentar el comercio marítimo, para cuyo efecto, decía, era necesario habilitar puertos y conceder exenciones fiscales. El funcionario tenía la convicción de que un programa de tal naturaleza sería altamente provechoso para las provincias de la Intendencia de Arizpe, pero advertía que las providencias tomadas en ese sentido suscitarían siempre "la oposición del comercio de México".25

Nuevos consulados y cambios en la práctica comercial

En realidad, para la fecha en que Alejo García Conde se manifestaba en el sentido que acabamos de mencionar, el consulado de comerciantes de México había dejado de ser la única organización de este tipo existente en la Nueva España. Había estado en los designios de la corona minar los cimientos del poderío de dicho gremio y fue por ello que, con la anuencia real, se crearon en 1795 los consulados de comerciantes de Guadalajara y Veracruz, organismos que representaron una seria competencia para su similar de la capital del país.

Él Consulado de Guadalajara, en particular, fue a la sazón el rival más importante que tuvo el de México en lo referente al comercio con el noroeste. A partir de 1795, el grupo de grandes mercaderes de Guadalajara reclamó derechos de exclusividad sobre los canales de distribución comercial que, desde el occidente de México, se extendían hacia las provincias que circundaban el golfo de California. En la medida en que los almaceneros capitalinos fueron perdiendo parte de su vasto

 $^{^{25}}$ Informe del gobernador intendente Alejo García Conde, Arizpe, 1 agosto 1813, BNM. AF, 37/838.1, f. 13v.



dominio territorial, los nuevos consulados acrecentaron sus respectivas zonas de influencia.

Pero todo esto no constituyó en la práctica una simple sustitución de un monopolio mercantil por otro, sino una transformación del sistema tradicional de comercio porque dio margen a que los grupos de comerciantes radicados en las provincias vieran atenuadas sus relaciones de dependencia con respecto de quienes habían sido sus proveedores externos. Aparte de que la iniciativa de los comerciantes locales se liberó de algunas de sus antiguas trabas, otros abastecedores de productos manufacturados empezaron a acercarse a las provincias más aisladas del virreinato, como era el caso de las de Sonora y Sinaloa, con miras a introducir allí sus efectos comerciales. Esos abastecedores eran en general extranjeros y el comercio que con ellos llegó a practicarse fue el de contrabando.

En efecto: cuando se dictaron las leyes del libre comercio para impulsar el tráfico mercantil entre la metrópoli y sus colonias, de hecho quedaron inauguradas nuevas rutas de comercio sobre las que no era posible ejercer el mismo control que se tuvo sobre las muy limitadas de tiempos anteriores. En el caso del noroeste de la Nueva España, zona marginal del país, la situación fue aprovechada por comerciantes ingleses y estadounidenses, no menos que por los consumidores regionales que tuvieron la oportunidad de adquirir de aquéllos manufacturas a bajo precio.

Los navíos extranjeros recorrían el Pacífico del norte, atraídos unos por la caza de la ballena y otros por la expectativa de practicar actividades mercantiles. Muchas veces se les había visto navegar por las costas occidentales de la Nueva España, pero a fines del siglo XVIII y principios del XIX su presencia en el litoral empezó a hacerse más continua. No faltó ocasión entonces para que tales embarcaciones fondearan en puertos novohispanos bajo cualquier pretexto, aunque en todo caso llevaban mercancías que ofrecer a los compradores locales si las circunstancias lo permitían. Varios navíos extranjeros arribaron por esos años a Guaymas y Mazatlán, donde sus tripulantes introdujeron diversas mercancías (sobre todo telas y loza) para llevarse, a cambio de ellas, la consabida plata.

Hemos de decir también que muchas de las mercaderías que, procedentes de Centroamérica, llegaban a San Blas y los puertos del golfo de California, aunque supuestamente españolas, eran en realidad de origen inglés, adquiridas en Jamaica.

Ignoramos cuál era el volumen de mercancías que ingresaba a Sonora por vía de contrabando, pues se trataba de un comercio que, por su ilicitud, no arrojaba registros escritos, tanto más cuanto que con



frecuencia las mismas autoridades locales estaban coludidas en dicho tráfico. Llama la atención el hecho de que, en 1804, al dar respuesta a un cuestionario enviado por el Consulado de Veracruz, los subdelegados de los distintos partidos de la Intendencia de Arizpe señalaban unánimemente que en sus respectivas jurisdicciones no se practicaba el contrabando porque a nadie le interesaba, ni le convenía, ni había posibilidades de realizarlo. La falsedad de esta negativa se confirma por el hecho de que tan sólo un año después el gobernador intendente Alejo García Conde manifestaba su impotencia "ante el comercio ilícito que se efectuaba casi abiertamente [...] por la falta de defensas en la línea costera".²⁶

Como quiera que fuese, al momento de iniciarse la guerra de Independencia de México, la región del noroeste contaba con una mejor distribución de mercancías, las que, además, podían conseguirse a mejores precios que antes. El problema principal subsistía: Sonora y Sinaloa producían esencialmente materias primas y eran realmente pocos los productos elaborados que podían exportarse (harina, sebo, jabón, cueros). La población de estas provincias seguía intercambiando oro y plata por platos, telas y todo tipo de artículos manufacturados. La corriente mayor de abastecimiento de estos productos seguía realizándose por tierra, aunque ya también llegaban algunos cargamentos por mar. De todas formas, la economía regional seguía orientada, como antes, hacia el sector externo, tan sólo que éste estaba ahora representado por los intereses de otras potencias extranjeras.

Resulta de interés señalar que, con todo, muchas cosas habían cambiado en el noroeste en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX. La gente de la región —tanto los pobladores comunes como las autoridades— empezaban a ver más fundadas sus esperanzas de que las provincias de Sonora y Sinaloa pudieran dejar de ser dos provincias marginales, potencialmente ricas pero con escasas posibilidades de superar el ya largo estancamiento económico.

Alejo García Conde, que bien conoció los problemas de esas provincias, consideraba que la Intendencia de Arizpe tendría un promisorio futuro económico a condición de que se tomaran ciertas medidas que favorecieran su desarrollo. Por una parte proponía que se fomentara el comercio marítimo y se autorizaran ferias comerciales. Por otra sugería algunos cambios administrativo-políticos (entre otros la división de la Intendencia de Arizpe en dos jurisdicciones) y la formación de juntas económicas, constituidas por gente de la región y cuyas funciones debían ser las de fomentar la educación, mejorar las técnicas agrícolas y

²⁶ Vidargas, 1981, p. 190.



386 PATRICIA ESCANDÓN

metalúrgicas, y dar impulso a las actividades artesanales. García Conde señalaba la urgencia de diversificar las actividades productivas de la región; insistía en que se debían introducir nuevos cultivos e industrializar algunos productos agropecuarios a través de talleres de curtiduría, fábricas de jabón y telares. Todo esto era entonces tan sólo un programa de acción para el futuro, pero las condiciones internas de la región parecían favorecer su ulterior cumplimiento.

DR© 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tres_siglos/historia_sonorense.html